

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Movilidad, de modificación de la Resolución de 18 de noviembre de 2019, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los tribunales calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas para 2020 (BOJA núm. 230, de 28.11). Afecta a la 6.ª Convocatoria de la provincia de Almería.

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 18 de noviembre de 2019, se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2020 (BOJA núm. 230, de 28.11).

Por Resolución de fecha 27 de diciembre de 2019 (BOJA número 12, de 20 de enero de 2020), se modificó el lugar de celebración de pruebas en la provincia de Sevilla y el plazo de presentación de solicitudes para determinadas convocatorias de las provincias que se indican (página 108).

Por Resolución de 14 de febrero de 2020 (BOJA número 38, de 25 de febrero de 2020), se modificó la composición del Tribunal de las provincias de Granada y de Sevilla (páginas 295-296).

Por Resolución de 22 de julio de 2020 (BOJA número 163, de 24 de agosto), se modificó la base cuarta párrafo octavo «número de convocatorias», la base octava «presentación a examen y desarrollo de las pruebas» y el Anexo II «lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas» (páginas 49-51).

Por Resolución de 8 de septiembre de 2020, se modificó el Anexo I «Tribunales Calificadores» y el Anexo II «lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», ambos de la provincia de Sevilla, y la base cuarta.

Por Resolución de 15 de septiembre de 2020, se modificó el Anexo II «lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», para la provincia de Almería.

Por Resolución de 24 de septiembre de 2020, se modificó el Anexo II «lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», para la provincia de Granada.

Por Resolución de 24 de septiembre de 2020, se modificó el Anexo II «lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», para la provincia de Huelva.

Por Resolución de 30 de octubre de 2020, se modificó el Anexo I «Tribunales Calificadores» y Anexo II «Lugares, fechas y horario de celebración de las pruebas», para la provincia de Sevilla.

Por Resolución de 30 de octubre de 2020, se modificó el Anexo II «Lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», para la provincia de Almería.

Por Resolución de 16 de diciembre de 2020, se modificó el Anexo II «Lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas», para las provincias de Cádiz, Córdoba y Granada (BOJA 246, de 23 de diciembre).

La continuidad de la situación de pandemia y el exceso de la demanda de alumnos para la 6.ª convocatoria de la provincia de Almería requieren de una serie de medidas de prevención, de protección y de seguridad de las personas, buscando el beneficio de la población en general y posibilitando el desarrollo de las pruebas de forma segura.

Por todo ello, se procede a la modificación de la Resolución de 18 de noviembre de 2019, en el contenido afectado, quedando como sigue:

ANEXO II**LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS****1. Provincia de Almería:**

- Lugar de celebración: Universidad de Almería. C/ Cañada de San Urbano. Campus Universitario, s/n. 04120-Almería.

- Fecha de las pruebas (6.ª Convocatoria): Sábado, 27 de febrero de 2021.

- Horario:

1.º turno: De 8:30 a 10:30 horas:

- Todas las personas admitidas de Mercancías del siguiente intervalo:

De: Abderabbi, Taoufik.

A: Lucoi, Florian Constantin.

2.º turno: De 12:00-14:00 horas:

- Todas las personas admitidas de Viajeros.

- Todas las personas admitidas de Mercancías del siguiente intervalo:

De: Luzón Caliz, Adrián.

A: Ziad, Mahrez.

Las personas convocadas a estos exámenes, podrán consultar su turno y aula de examen, en la web de esta Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, lugar donde se publica toda la información relacionada con el desarrollo de las pruebas, dentro de la dirección Web que se indica a continuación, y cuando se publiquen –las listas definitivas de personas admitidas a las pruebas–:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/servicios-transporte/servicios-transportista/paginas/gestion-formacion-cap.html>

o bien utilizando el siguiente recorrido dentro de la web de la Consejería: La Junta > Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio > Áreas de actividad > Servicios de transporte > Servicios al profesional transportista-Gestión de la formación de profesionales del transporte CAP, eligiendo la provincia de examen.

Tercero. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la normativa vigente sobre Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de febrero de 2021.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.